



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

2011



MINISTERIO DE HACIENDA
Superintendencia de Bancos e
Instituciones Financieras



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Moneda 1123 piso 4, Santiago – Casilla 15-D; Teléfono (56 2) 887 9200; Fax (56 2) 381 0410
www.sbif.cl

Índice

1. Carta Presentación del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.....	4
2. Resultado de la Gestión 2011	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y a la Provisión de Bienes y Servicios.	7
3. Desafíos para el año 2012.	15
4. Anexos	18
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	19
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4 : Indicadores de Desempeño año 2011.....	37
Anexo 5 : Compromisos Gubernamentales.....	39
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	40
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	41
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	42
Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional	43

Carta del Ministro

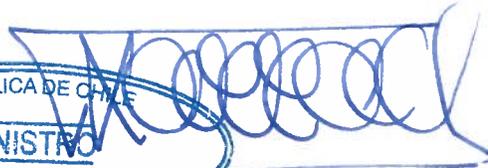
Durante el año 2011, los pilares del trabajo institucional de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") se centraron en cuatro ámbitos fundamentales: apoyo técnico a la discusión e implementación de reformas regulatorias, mejoramiento continuo de la supervisión financiera, profundización de la transparencia y calidad de la información y el perfeccionamiento de los procesos internos de esta institución.

A este respecto, es destacable la activa labor de la SBIF durante el año 2011 en la generación de normativa y su colaboración técnica en la discusión de los proyectos de ley de información comercial, sobre la tasa de interés máxima convencional y licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios. De igual modo, la Superintendencia ha colaborado activamente en un ambicioso proyecto de revisión de la ley general de bancos que busca incorporar los estándares internacionales de supervisión financiera de Basilea III.

También cabe mencionar los esfuerzos realizados por la SBIF durante 2011 para desarrollar nuevas herramientas que permiten fortalecer la supervisión de las entidades sujetas a su fiscalización, destacando como aspectos relevantes los avances realizados en relación a la normativa sobre condiciones de uso de enfoques avanzados para riesgo de crédito, informes periódicos de riesgo de crédito, liquidez y mercado e informes periódicos de situación financiera internacional.

Otra línea de acción destacable han sido las iniciativas implementadas por la SBIF que buscan profundizar la transparencia de nuestro mercado financiero y generar condiciones para una mayor comprensión por parte de la ciudadanía sobre el sector financiero en general y de la labor de la SBIF en particular. Las mejoras sustanciales en la información estadística y datos disponibles en el sitio web de la Superintendencia son un ejemplo claro de estas medidas, así como los avances en mayor transparencia en Riesgos de Mercado y de Créditos y los perfeccionamientos introducidos en el análisis cuantitativo del desempeño de la banca.

Finalmente, estimo relevante mencionar los esfuerzos que ha desarrollado la SBIF para perfeccionar sus procesos internos con miras a fortalecer su capacidad fiscalizadora para enfrentar adecuadamente y con altos estándares de calidad, la mayor complejidad del negocio financiero. Para el año 2012, los principales desafíos de la SBIF serán continuar perfeccionando el proceso de regulación y supervisión financiera, asumir el rol de liderazgo técnico que le cabe a esta institución en la discusión e implementación de nuevas leyes y fortalecer la transparencia en su gestión institucional.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAIN BASCUÑAN
MINISTRO DE HACIENDA

1. Carta Presentación del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución autónoma, con personalidad jurídica propia y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Corresponde a la SBIF la fiscalización del Banco del Estado de Chile y de las entidades bancarias y financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución.

Al 31 de diciembre de 2011, la SBIF cuenta con una dotación autorizada de 217 funcionarios y sus instalaciones están ubicadas en Santiago. Además de su edificio institucional, la SBIF mantiene una Oficina de Atención al Cliente Bancario y público en general.

Los énfasis de la actividad institucional en el año 2011

Respecto del balance de la gestión 2011, ese año estuvo marcado por un escenario de contrastes entre el positivo desempeño económico del país y las señales de incertidumbre y desaceleración exhibidas por las economías de Europa y EE.UU.

A partir del segundo semestre del año 2011, los efectos derivados de la crisis financiera internacional comenzaron a sentirse con más fuerza, tanto en Chile como en el resto de las economías emergentes. A nivel local, el positivo desempeño de la industria financiera, la solidez de la institucionalidad económica y la calidad del sistema de supervisión financiera, constituyeron una base sólida para enfrentar los efectos del deterioro del escenario externo.

En un año caracterizado como de una sobrecarga particular para la SBIF, ésta ejecutó su presupuesto 2011 de acuerdo a las condiciones que debió enfrentar en ese período; dando cumplimiento pleno a los requerimientos externos.

Los pilares del trabajo institucional de la SBIF, durante el año recién pasado, se centraron en cuatro ámbitos fundamentales que seguirán constituyendo la base de los esfuerzos de la institución durante el año 2012.

1.- Apoyo técnico en la discusión e implementación de las reformas regulatorias. En 2011, la SBIF tuvo una activa labor en la generación normativa y de reforzamiento de la participación desde la perspectiva técnica, en la discusión de cinco proyectos de ley.

- Proyecto de modificación de la Ley General de Bancos
- Ley de Sernac Financiero
- Proyecto de Ley que regula información sobre obligaciones económicas
- Proyecto de Ley sobre la tasa de interés máxima convencional
- Proyecto de Ley sobre Licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios

2.- Mejoramiento continuo de la supervisión financiera. Con el objetivo de generar una mejor coordinación a nivel de regulación financiera, y tal como se estableció en su constitución, la SBIF se integró a las actividades del Consejo de Estabilidad Financiera, una comisión asesora permanente formada por el Ministerio de Hacienda y las tres Superintendencias del ámbito financiero. Asimismo, la Superintendencia avanzó en los siguientes aspectos:

- Proyecto de normativa sobre condiciones de uso de enfoques avanzados para riesgo de crédito.
- Informes periódicos de riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Informes periódicos de situación financiera internacional

3.- Profundización de la transparencia y calidad de la información. El objetivo de esta línea de acción es generar condiciones para una mayor comprensión por parte de la ciudadanía sobre el sector financiero en general y de la labor de la SBIF en particular. Asimismo, también busca generar información estadística más completa y oportuna. Concretamente se trabajó en:

- Avance en mayor transparencia en Riesgos de Mercado y de Créditos
- Perfeccionamiento del análisis cuantitativo del desempeño de la banca.
- Aumento en la serie de datos disponibles a través del sitio SBIF.
- Cumplimiento de Meta de Eficiencia Institucional 2011 en Gobierno Electrónico con Reporte de Adecuación de Capital.

4.- Perfeccionamiento de los procesos institucionales internos. Estas actividades responden a la necesidad de fortalecer la capacidad del fiscalizador para enfrentar adecuadamente y con altos estándares de calidad, la mayor complejidad del negocio financiero. Se espera que los funcionarios de la SBIF complementen su formación profesional con un proceso de capacitación técnica de primer nivel, optimizando al mismo tiempo sus condiciones laborales.

- Se generaron perfeccionamientos internos en el monitoreo de temas complejos. Entre las materias abordadas, se destacan los ejercicios de estrés del sistema frente a coyunturas específicas.
- Fortalecimiento de las instancias de control interno y de gestión institucional y realización de actividades interinstitucionales, tales como:
 - Riesgos institucionales.
 - Seguridad de la información.
 - Continuidad operacional.

- Se dio cumplimiento a los Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna establecidos para el año 2011, los cuales se relacionan con:
 - Auditorías a la Probidad Administrativa.
 - Evaluación de los Sistemas de Control Interno.
 - Proceso de Gestión de Riesgos.

Los desafíos para el próximo año.

Las tareas propuestas para el período 2012 - 2013, se llevarán a cabo en un escenario de ampliación del perímetro regulatorio y sobre la base de tres ejes: perfeccionamiento del proceso de regulación y supervisión financiera; liderazgo técnico en la discusión e implementación de nuevas leyes y transparencia en la gestión institucional.

Respecto del **primer eje**, la SBIF está en un proceso de revisión integral de su modelo de supervisión. Los recientes desafíos de la ampliación del perímetro regulatorio que surgen de leyes aprobadas e iniciativas en trámite, sumado a la obligación de tener una mirada macro prudencial, nos llaman a reflexionar y actuar. Ello implica estar perfeccionando permanentemente nuestros modelos.

Avanzar hacia un enfoque de supervisión de conglomerados financieros. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas de supervisión bancaria en mercados desarrollados, la SBIF va a divulgar un Manual de Supervisión y, como regla general, pondrá todas sus circulares y normativas para consulta pública antes de promulgarlas.

A nivel de gobierno corporativo de la SBIF, se avanzará en la creación de un Comité de Sanciones, instancia colegiada que revisará en profundidad los temas de conducta de mercado. Esta modificación no requiere un cambio legal puesto que es una modificación del procedimiento interno que está en el ámbito de atribuciones del Superintendente.

Respecto del **segundo eje** vinculado a la ampliación del campo de acción de la institución, la SBIF está llamada a prepararse institucionalmente y a asumir un liderazgo en la discusión de iniciativas tan relevantes como el Sistema de Obligaciones Económicas, Tasa Máxima Convencional y, sobre todo, los cambios que se realizarán a la Ley General de Bancos.

Finalmente, vinculado al **tercer eje** de acción, la transparencia en la gestión, se destaca la puesta en marcha de un nuevo sitio Web, una completa revisión y actualización de las publicaciones que periódicamente hace la SBIF y el reforzamiento de una política de educación financiera.



RAPHAEL BERGOEING VELA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

2. Resultado de la Gestión 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y a la Provisión de Bienes y Servicios.

Durante el año 2011, los ejes del trabajo institucional de la SBIF se han centrado en cuatro ámbitos fundamentales, a saber:

- Apoyo técnico a las reformas regulatorias, particularmente a las enmarcadas dentro del programa MKB (Mercado de Capitales Bicentenario).
- Mejoramiento continuo de la supervisión financiera.
- Profundización de la transparencia y calidad de la información.
- Perfeccionamiento de los procesos institucionales internos.

Fiscalización de entidades supervisadas.

- a) Las labores de supervisión en terreno alcanzaron a 38 visitas, tanto en Bancos como en otras Instituciones Financieras. Estas visitas se complementaron con la evaluación de las metodologías y modelos desarrollados por las entidades fiscalizadas, a fin de determinar los resguardos mínimos para hacer frente a los distintos tipos de riesgo. De éstas 38 visitas, 14 se encontraban en curso al mes de diciembre de 2011.

Se resume el detalle en el siguiente cuadro:

Visitas efectuadas durante el año 2011 ¹				
Entidades	Finalizadas	En curso al 31-12-2011	No planificada 2011	Total visitas
Entidades a nivel nacional				
Bancos	14	10	1	25
Cooperativas	2	3		5
Soc. Apoyo al Giro	1			1
Operadores TC	1	1		2
Sucursales en Regiones				
Bancos	4			4
Cooperativas	1			1
Total	23	14	1	38

La amplitud de las labores de supervisión desarrolladas se ve ratificada en el resultado del Indicador "monto de Activos Supervisados"², el cual logra un cumplimiento de 111% respecto de la meta establecida para el año.

¹ Adicionalmente se realizó una visita al operador de tarjetas Multitarjeta, con el objeto de aprobar su solicitud de funcionamiento.

- b) Durante el año 2011 y producto de la contingencia nacional, se verificó en forma directa en 9 emisores no bancarios, la suficiencia del informe de procedimientos acordados de los auditores externos en determinados aspectos como el Capital, pagos a los comercios adheridos, riesgo de crédito. Además, se realizó una verificación en Inversiones SCG de la labor de fiscalización delegada realizada por los auditores externos; Informe sobre la revisión de los mayores deudores de la industria retail.
- c) Nueva normativa B-1:
- Evaluación en terreno con énfasis en la aplicación y alcance de la nueva normativa a las filiales bancarias.
- d) Proyecto Digitalización y Gestión
- Implementación de Plan Piloto en Bancos Bice, Do Brasil e Itaú y Cooperativa Coopeuch.
- e) Gobierno Corporativo.
- Confección propuesta de normativa de Gobiernos Corporativos.
 - Participación en diseño de herramienta asociada a proyecto de Gobierno Corporativo.

Atención al cliente bancario.

Atención de público. La SBIF, a través del Departamento de Atención de Público, entrega apoyo a los clientes bancarios que han tenido problemas con alguna de las entidades que supervisa. La estrategia desarrollada por la SBIF para satisfacer sus requerimientos es especializada y multicanal; esto ya que el servicio se realiza por las siguientes vías: presencial, en su oficina de atención de público; telefónica, a través del Call Center; mediante el sitio Web y presentaciones por escrito.

Indicadores de atención de público según tipo de canal ³			
Canal de Atención		2011	%
Atención Presencial	Asesoría presencial	9.700	7,7%
Internet	Informe Deudas	73.000	58,3%
Call Center	N° consultas Telefónicas	31.000	24,7%
Presentaciones Escritas	N° presentaciones	11.600	9,3%
Total		125.300	100,00%

Durante los últimos años, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) se ha preocupado de manera especial por los temas relativos a la calidad de Atención a los Clientes Bancarios y la Transparencia de la información que se les entrega. Uno de los ejes

² Ver Anexo N°4: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuesto año 2011

³ Información de atenciones del año 2011.

institucionales dice relación con la "Educación Financiera", cuyo objetivo principal es contar con clientes más educados e informados, capaces de tomar las mejores decisiones financieras. Al respecto, se destacan 2 ejes principales de acción:

a) Difusión a través de material impreso

- Confección de un tríptico informativo con recomendaciones para un endeudamiento responsable
- Reedición de la Guía del Cliente Bancario, distribuida a los bancos.
- Diseño e impresión de 3 tarjetas informativas para el cliente bancario ante emergencias bancarias, cobranzas o gestión de un reclamo.

b) Educación Financiera

- Realiza tres plazas ciudadanas en las Municipalidades de Santiago y Peñalolén y SERNAM con ocasión de las actividades coordinadas por el Comité de Superintendentes en materia de Educación Financiera Conjunta.
- Diseña y ejecuta en coordinación con las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros charlas educativas dirigidas a personas próximas a jubilar y pequeños empresarios.
- Participa del Día del Consumidor en Feria organizada por el SERNAC en la Plaza de la Constitución.
- Visitas a todas las regiones del país. Culmina las campañas con Carabineros de Chile, DIRECTEMAR, CreEme, PRODEMU y Fondo Esperanza.

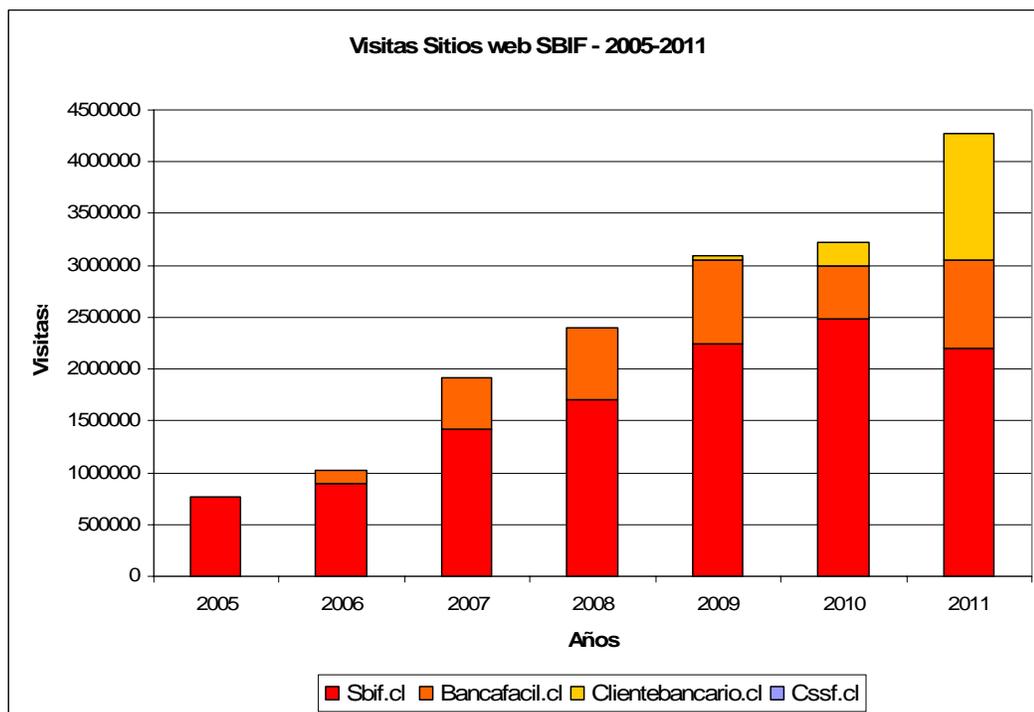
Asistencia al usuario de servicios financieros.

La SBIF ha desarrollado una oferta de información especializada a través de canales remotos, para satisfacer la creciente demanda de los usuarios de servicios financieros.

El sitio Clientebancario (www.clientebancario.cl) es una herramienta útil para todos los ciudadanos, que necesitan información concreta al momento de tomar decisiones y, en un lenguaje menos técnico, entrega información sensible que resulta vital para contratar y gestionar eficientemente los productos que se ofrecen en la industria. Es así como, el cliente bancario puede obtener informes de deuda y hacer seguimiento a sus reclamos. Cuenta además con herramientas de cálculo y simuladores que ayudan a conocer los precios y condiciones actuales del mercado, entre otras importantes informaciones.

El portal educativo Bancafacil (www.bancafacil.cl), permite "desarrollar un conjunto de contenidos que describen de manera didáctica a los bancos, sus principales productos y servicios, con el fin de ofrecer información suficiente del mercado bancario a estudiantes de educación básica, media, sus profesores y también a segmentos de la población que estén siendo bancarizados recientemente". Esto representa un aporte a la educación financiera de la familia chilena con el fin de servir como material didáctico en temas de banca y productos bancarios.

La SBIF ha desarrollado una oferta de información especializada a través de canales remotos, para satisfacer la creciente demanda de los usuarios de servicios financieros. Lo anterior se ve reflejado en el aumento sostenido de visitas que han tenido dichos sitios Web, como se muestra en el siguiente gráfico.



Documentos publicados en sitios Web (2011)

En forma periódica la Superintendencia informa a la comunidad acerca de sus actividades, mediante diferentes tipos de documentos. En la tabla siguiente, se muestran el número de publicaciones de cada uno de éstos, ya sea en formato de noticia, presentación o reporte.

Se destaca la incorporación de nuevos Reportes Financieros, los que son de carácter mensual y en los que se da a conocer la situación de bancos y cooperativas fiscalizadas, información que es utilizada por el mercado y ayuda a la comprensión de la evolución que va experimentando el grupo de instituciones fiscalizadas por la SBIF.

Materias	Número de Publicaciones	Número de Actualizaciones realizadas
Noticias	--	54
Circulares y Normas	--	27
Nuevos Reportes Financieros	8	85
Tasas de Interés	5	60
Productos	16	55
Generales Bancos	11	25
Publicaciones	6	16
Consultas y encuestas de Tarifas	5	7
Tasas y comisiones de Pizarra	6	60
Cooperativas	3	23
Emisores No Bancarios	5	8
Información Regional	8	27
Total	73	447

Coordinación continua entre los fiscalizadores. En noviembre del 2008 se creó la Secretaría Técnica permanente, cuyo objeto es fortalecer el funcionamiento del Comité de Superintendentes y la coordinación entre las Superintendencias en materias de supervisión, regulación, información financiera y cooperación.

En marzo del 2010, a fin de dar a conocer los principales temas y materias que están siendo tratadas por el Comité, se puso a disposición del público en general, el sitio Web del Comité (www.cssf.cl).

Durante el año 2011, se trabajó en temas de cooperación e intercambio de información. Este trabajo dio como resultado, en el mes de Septiembre, la Publicación de Memorándum de entendimiento "Cooperación e intercambio de información en áreas de interés supervisor y regulatorio común".

Además, el Comité ha trabajado en el desarrollo de un Plan Estratégico para implementar iniciativas en materia de Educación Financiera.

Con el objetivo de generar una mejor coordinación a nivel de regulación financiera el Ministerio de Hacienda constituyó el Consejo de Estabilidad Financiera, una comisión asesora permanente formada por dicho Ministerio de Hacienda y las tres Superintendencias del ámbito financiero. La SBIF se integró en forma plena a sus actividades. En un trabajo conjunto con el Comité de Superintendentes se ha avanzado en el análisis de Conglomerados Financieros.

La Superintendencia avanzó en los siguientes aspectos:

- Proyecto de normativa sobre condiciones de uso de enfoques avanzados para riesgo de crédito.
- Informes periódicos de riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Informes periódicos de situación financiera internacional

Profundización de la transparencia y calidad de la información. El objetivo de esta línea de acción es generar condiciones para una mayor comprensión por parte de la ciudadanía del sector financiero en general y de la labor de la SBIF en particular. Asimismo, busca generar información estadística más completa y oportuna. Concretamente, se trabajó en:

- Avance en mayor transparencia en Riesgos de Mercado y de Créditos
- Perfeccionamiento del análisis cuantitativo del desempeño de la banca.
- Aumento en la serie de datos disponibles a través del sitio SBIF.
- Cumplimiento de la Meta de Eficiencia Institucional 2011 en Gobierno Electrónico con Reporte de Adecuación de Capital.

Metas comprometidas. Durante los últimos años, se han comprometido indicadores de gestión relacionados con el quehacer institucional, en los ámbitos de Supervisión, Atención de Público y Publicaciones, los que han sido cumplidos de acuerdo a lo comprometido por la SBIF, lo cual ha quedado registrado en los respectivos formularios que acompañan el presupuesto. El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de dichas metas en los últimos 3 años:

Indicador	Formula de cálculo	% Cumplimiento		
		2009	2010	2011
Monto de activos supervisados por funcionario	$((\text{Colocaciones} + \text{inversiones supervisadas en el sistema}) / \text{Número de funcionarios del SBIF})$	77%	98%	111%
Variación anual de reclamos ingresados por escrito y que son respondidos	$((\text{Número de reclamos anuales ingresados por escrito y que son respondidos } t / \text{Número de reclamos anuales ingresados por escrito y que son respondidos } t-1) - 1) * 100$	90%	99%	121%
Variación anual de número de visitas al sitio Web de la Superintendencia	$((\text{número de visitas anuales al sitio Web de la Superintendencia } t / \text{número de visitas anuales al sitio Web de la Superintendencia } t-1) - 1) * 100$	145%	103%	69%
Porcentaje de cumplimiento global del Servicio⁴		100%	100%	69%

Perfeccionamiento de los procesos institucionales internos. Estas actividades responden a la necesidad de fortalecer la capacidad del fiscalizador para enfrentar adecuadamente y con altos estándares de calidad la mayor complejidad del negocio financiero. Se espera lograr que los funcionarios de la SBIF complementen su formación profesional con un proceso de capacitación técnica de primer nivel, optimizando, al mismo tiempo, sus condiciones laborales.

⁴ Porcentaje de cumplimiento informado en página Web DIPRES.

- Se generaron perfeccionamientos internos en el monitoreo de temas complejos. Entre las materias abordadas se destacan los ejercicios de estrés del sistema frente a coyunturas específicas.
- Fortalecimiento de las instancias de control interno y de gestión institucional y realización de actividades interinstitucionales tales como:
 - Riesgos institucionales.
 - Seguridad de la información.
 - Continuidad operacional.
- Se dio cumplimiento a los Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna establecidos para el año 2011, los cuales se relacionan con:
 - Auditorías a la Probidad Administrativa.
 - Evaluación de los Sistemas de Control Interno.
 - Proceso de Gestión de Riesgos.

Perfeccionamientos Regulatorios.

Principales normas emitidas durante el 2011.

Bancos

- Circular N° 3.518, 02/02/2011, Compendio de Normas Contables. Capítulos B-1 y B-3. Complementa instrucciones que rigen a contar de enero de 2011
- Carta Circular N° 1/2011 Manual Sistema de Información, 02/02/2011, Precisa instrucciones de los archivos C11, C13, C30, C41, D10, D51 y P39.
- Circular N° 3.519 Bancos, 12/04/2011, Establece regulaciones comunes en relación con cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos, depósitos de APV y APVC. Modifica normas de la Superintendencia de Pensiones, SBIF y SVS.
- Carta Circular N° 1-2011 Bancos, 04/05/2011, Decreto Supremo N° 1.512. Reglamenta los créditos universales de la Ley N° 20.448.
- Carta Circular N° 2/2011 Manual Sistema de Información, 22/07/2011, Modifica tablas 61 y 62 para su aplicación a contar del mes de agosto. Cambia la periodicidad del archivo C16. Actualiza instrucciones.
- Circular N° 3.520 Bancos, 03/11/2011, Recopilación Actualizada de Normas. Capítulo 6-1. Actualiza nómina de bancos.
- Carta Circular N° 3/2011 Manual Sistema de Información, 17/11/2011, Complementa códigos para los archivos C11, C12 y D42. Elimina archivo D09.
- Circular N° 3.521 Bancos, 21/11/2011, Recopilación Actualizada de Normas. Capítulos 1-1, 2-1, 2-11, 3-1, 5-2, 7-1, 8-8, 8-37, 10-1, 11-7, 12-3, 18-11 y 19-2. Actualiza instrucciones
- Circular N° 3.523 Bancos, 23/12/2011, Recopilación Actualizada de Normas. Capítulos 11-7, 12-1 y 12-3. Complementa normas relativas a la aplicación de los límites de los artículos 80 N° 1 y 84 N° 1 de la Ley General de Bancos.
- Circular N° 3.522 Bancos, 23/12/2011, Recopilación Actualizada de Normas. Capítulo 6-1. Actualiza nómina de bancos.

Otras Entidades

Cooperativas de Ahorro y Crédito

- Carta Circular N° 1-2011 Cooperativas, 04/05/2011, Decreto Supremo N° 1.512. Reglamenta los créditos universales de la Ley N° 20.448.
- Circular N° 145 Cooperativas, 14/11/2011, Modifica instrucciones para informar el patrimonio efectivo en el archivo C54.
- Reglamento de la Ley General de Cooperativas, 10-05-2011, Texto completo del Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

Emisores y operadores de Tarjetas de Crédito

- Circular N° 38 Emisoras, 23/12/2011, Actualiza tabla de códigos para las marcas de tarjetas.

Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito

- Circular N° 4 Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito, 24/03/2011, Nombramiento Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

3. Desafíos para el año 2012.

Compromisos de Gobierno

Perfeccionamiento del esquema de regulación y supervisión financiera. En este punto hay una serie de iniciativas legales que están en discusión parlamentaria que representan una ampliación del ámbito de funciones de la SBIF:

- Proyecto de Ley de Deuda Consolidada. Supervisión de la industria de información económica con la discusión de un Sistema de Obligaciones Económicas (SOE), titulares de información, reportantes y distribuidores.
- Proyecto de Ley de Tasa Máxima Convencional. Supervisión del cumplimiento de la Ley respecto de instituciones colocadoras de fondos de manera masiva.
- Proyecto de Ley General de Cooperativas. Somete completamente a la fiscalización de la SBIF a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se constituyan o cuenten con patrimonio superior a 400.000 UF.
- Proyecto de Ley Probidad en la Función Pública. Registro, regulación y fiscalización asociada a las entidades que actúen como mandatarios, y respecto del mandato de administración mismo.
- Apoyo técnico para la generación del proyecto de modificación de la Ley General de Bancos y la Agenda de Mercado de Capitales, desafío al que la institución deberá destinar importantes esfuerzos durante el próximo periodo.

Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2012

A la fecha, la ejecución del presupuesto año 2012 se ha realizado de acuerdo a lo proyectado. El presupuesto año 2012 de esta Superintendencia, además de cubrir el quehacer permanente de esta institución, deberá dar cuenta, entre otros, de los siguientes temas:

Ámbito de Supervisión

- Revisión integral del proceso de Supervisión
- Norma de Gobierno Corporativo para bancos
- Creación de un Comité de Sanciones
- Gestión de Riesgos y conducta de mercado
- Protección al consumidor

Ámbito de Análisis

- Creación de la Unidad de Estadísticas Financieras
- Potenciar redes internacionales

Ámbito información

- Creación Dirección de Comunicaciones
- Convenio con la Biblioteca del Congreso
- Educación Financiera
- Nueva página Web institucional.

Principales Productos Estratégicos y/o Programas

Respecto del desarrollo o desempeño de los principales productos estratégicos de la Superintendencia, en general se puede decir que los ámbitos de acción se focalizan en:

1. La intensificación del monitoreo de variables y sectores que pueden verse afectados por el escenario externo y sus eventuales efectos sobre la estabilidad financiera, esto se materializaría en las siguientes acciones:

- Aumentar la intensidad y la coordinación del sistema de supervisión financiera en materias como:
 - Conglomerados.
 - Solvencia y liquidez.
 - Detección de vulnerabilidades y fuentes de contagio.
- Monitorear en alta frecuencia, variables y sectores con potencial impacto sobre la estabilidad financiera.
 - Financiamiento externo de bancos y empresas.
 - Demanda externa y términos de intercambio.
 - Volatilidad de los mercados accionarios y cambiarios locales.
 - Situación financiera de los usuarios e intermediarios de crédito, en particular de las firmas e intermediarios financieros con mayor endeudamiento y exposición a descalces cambiarios y de liquidez.
- La innovación financiera y la creciente integración económica del país genera la necesidad de revisar y perfeccionar de manera continua, el esquema de regulación y supervisión en aplicación (Basilea - FSI).
- Fortalecer instancias de coordinación con las autoridades económicas tales como:
 - Consejo de Estabilidad Financiera.
 - Comité de Superintendentes.
 - Otras Instituciones: Banco Central, Ministerio de Economía, y CORFO, entre otras.

2. En el ámbito interno, la SBIF continuará perfeccionando las instancias de control y gestión. Al margen de las labores habituales y de continuidad, entre los desafíos internos se destaca:

- Implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su nueva versión.
- Implementación gradual de las Normas Internacionales Contables para el Sector Público.
- Ampliación de la cobertura y alcance de las auditorías internas. En este ámbito se incluye, entre otras actividades:
 - Evaluar los procedimientos de control interno aplicados en la ejecución de los procesos de la SBIF, y de esta forma, reducir la ocurrencia de posibles riesgos de incumplimiento de los objetivos de éstos.
 - Efectuar el monitoreo del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la SBIF, con especial énfasis en el seguimiento de los compromisos establecidos por las Direcciones para el fortalecimiento de sus procesos.
- Efectuar el monitoreo de la implementación del Plan de Seguridad de la Información y Continuidad Operacional en la SBIF. Esto último reflejado y consolidado en el compromiso del Sistema de Seguridad de la Información de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2012.

Compromisos establecidos a través de indicadores de Desempeño

Se realizarán esfuerzos importantes para mejorar la oportunidad, calidad y la capacidad de procesamiento interno de la información, tanto para fines propios como para favorecer la disciplina de mercado y la transparencia. En particular:

- Respecto de la información financiera, para el año 2012 se ha comprometido la revisión de la información sobre reportes financieros mensuales de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Bancos, en un plazo máximo de 20 días contados desde el cierre del mes.
- En lo referente al sistema que genera informes de Deuda al cliente Bancario, durante el año 2012 se estima que dicho sistema no debería tener problemas de disponibilidad mas allá de 6 horas al mes, lo que significa una disminución respecto del año anterior, producto de la implementación de sistemas de respaldo de información implementado durante el 2011.
- A partir del año 2012 se monitorearán los tiempos de respuesta y/o derivaciones de las presentaciones efectuadas ante esta Superintendencia en el marco de la Asistencia al Cliente Bancario. Se estima un promedio de 6 y 10 días respectivamente para cada una de las presentaciones.

Es importante destacar, que con la medición de estos indicadores, la SBIF está monitoreando la gestión cerca del 78% del presupuesto asignado a ésta.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3 : Recursos Financieros
- Anexo 4 : Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5 : Compromisos de Gobierno
- Anexo 6 : Informe de Cumplimiento de los Programas/ Instituciones Evaluadas
- Anexo 7 : Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8 : Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo
- Anexo 9 : Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Superintendencia se rige por la Ley General de Bancos, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. N°3, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 35.944 del 19 de diciembre de 1997.

- Misión Institucional

Supervisar a Bancos e Instituciones Financieras en resguardo de los depositantes y el interés público.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	En un año caracterizado como de una sobrecarga particular para la SBIF, ésta ejecutó su presupuesto 2011 de acuerdo a las condiciones que debió enfrentar en ese periodo; dando cumplimiento pleno a los requerimientos externos sin postergar nuestro quehacer permanente.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Velar porque las instituciones bancarias fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rigen.
2	Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación, exigiendo mayor responsabilidad de la alta administración de las entidades fiscalizadas. Lo anterior a fin de situar la responsabilidad de la gestión de los bancos en el Directorio.
3	Adecuarse a las definiciones del Comité de Basilea y consolidar la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad con el objeto de perfeccionar los enfoques de supervisión y el seguimiento de los riesgos.
4	Proteger el patrimonio público involucrado en la garantía estatal a los depósitos mediante la Supervisión del Sistema Financiero.
5	Generar información clara y completa, por distintos medios, y con un elevado nivel de calidad en la atención que se le entrega al usuario del Sistema Financiero.

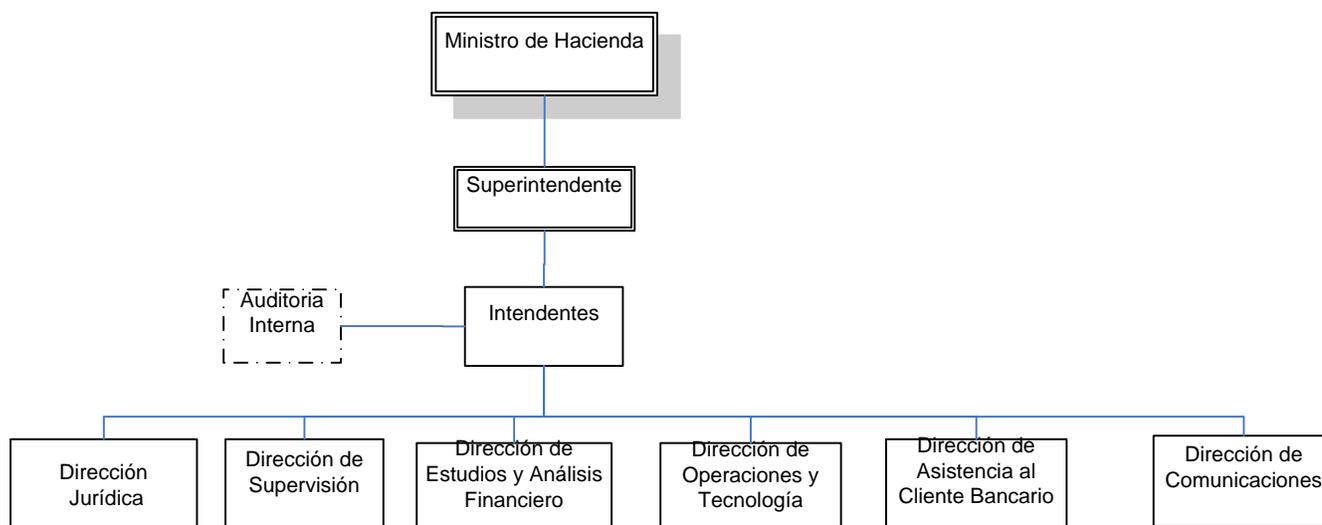
- Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras- Supervisar las empresas bancarias y otras instituciones financieras	1, 2, 3, 4
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero- Entrega al usuario de información a través del sitio Web institucional y de los sitios Web relacionados	1, 3, 4, 5
3	Atención a Público y Cliente Bancario.- Atender consultas y reclamos de los usuarios del sistema bancario y resolver o derivar sus presentaciones.	1, 5
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero- Mantener actualizada la normativa vigente y perfeccionar la regulación del mercado cuando sea requerido.	1, 2, 3, 4, 5

- Clientes/ Beneficiarios/ Usuarios

Número	Nombre
1	Entidades fiscalizadas (Bancos, Financieras)
2	Público general que consulta información sobre temas abordados en las entidades fiscalizadas.
3	Entidades Registradas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio⁵



c) Principales autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Raphael Bergoeing Vela
Intendente	Julio Acevedo Acuña
Intendente	Gustavo Rivera Urrutia
Director de Supervisión	Osvaldo Adasme Donoso
Director Asesor	Sergio Benavente Riobo
Director Jurídico	Ignacio Errázuriz Rozas
Director de Operaciones y Tecnología	Ronald Kumpf Latrille
Director de Asistencia al Cliente Bancario	Alex Villalobos Ribal
Director de Estudios y Análisis Financiero	José Miguel Zavala Matulic
Director de Comunicaciones	Daniel García Schilling ⁶

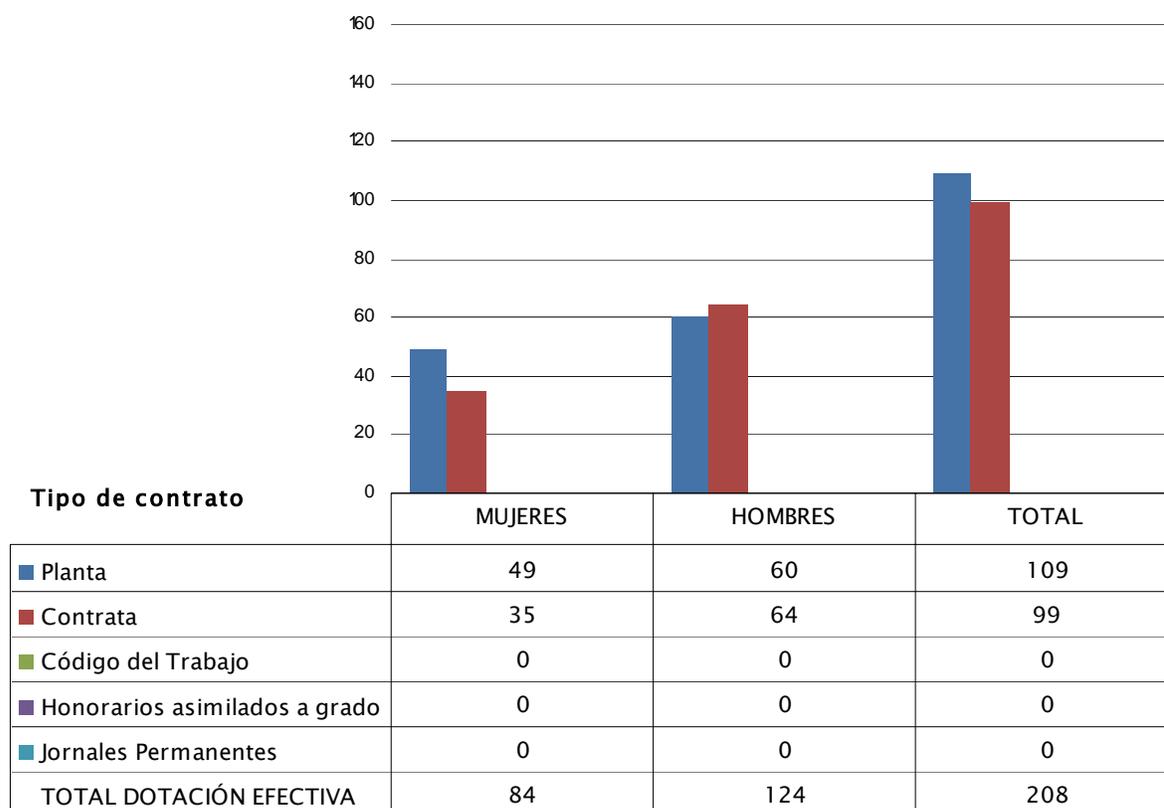
⁵ Dirección de Comunicaciones creada durante el primer trimestre de 2012.

⁶ Ingresó a la SBIF con fecha 01 de Abril de 2012.

Anexo 2: Recursos Humanos

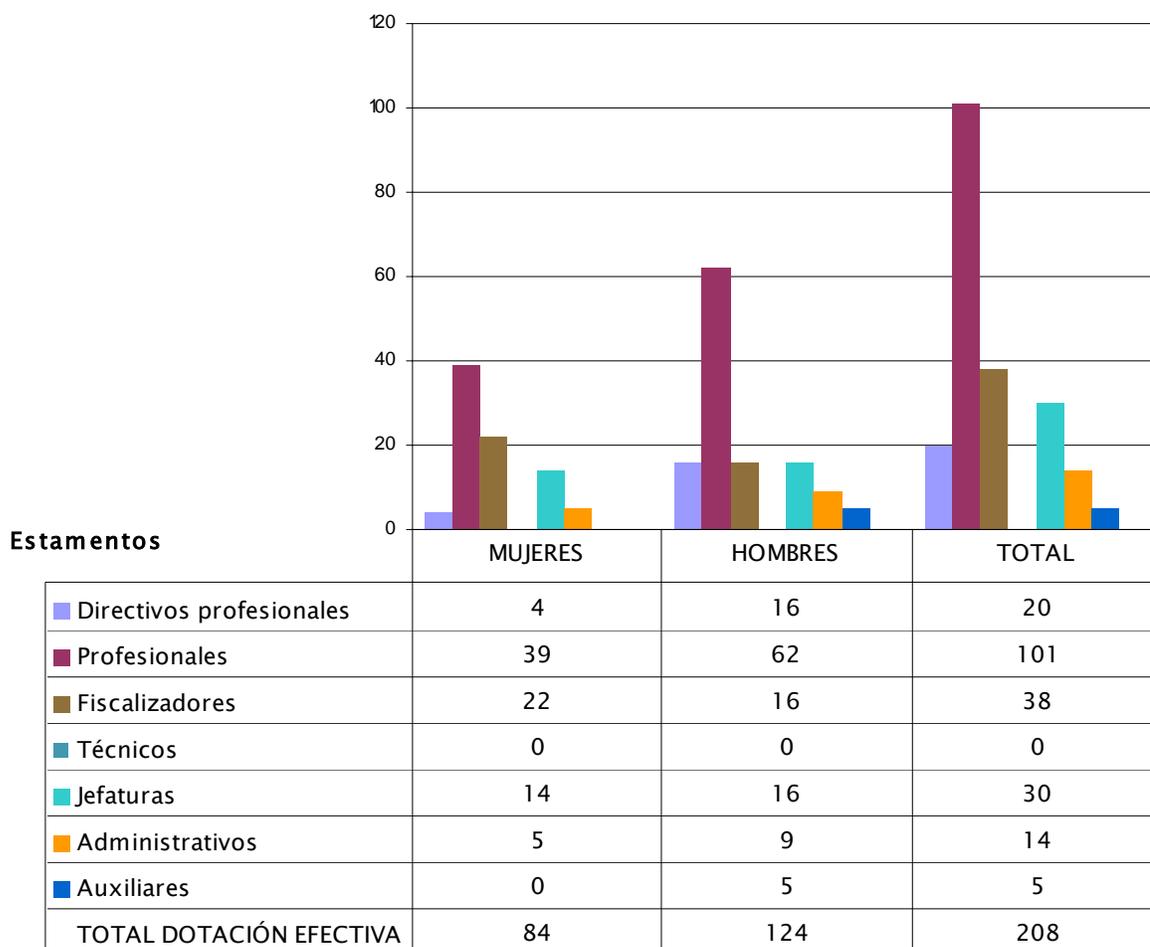
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

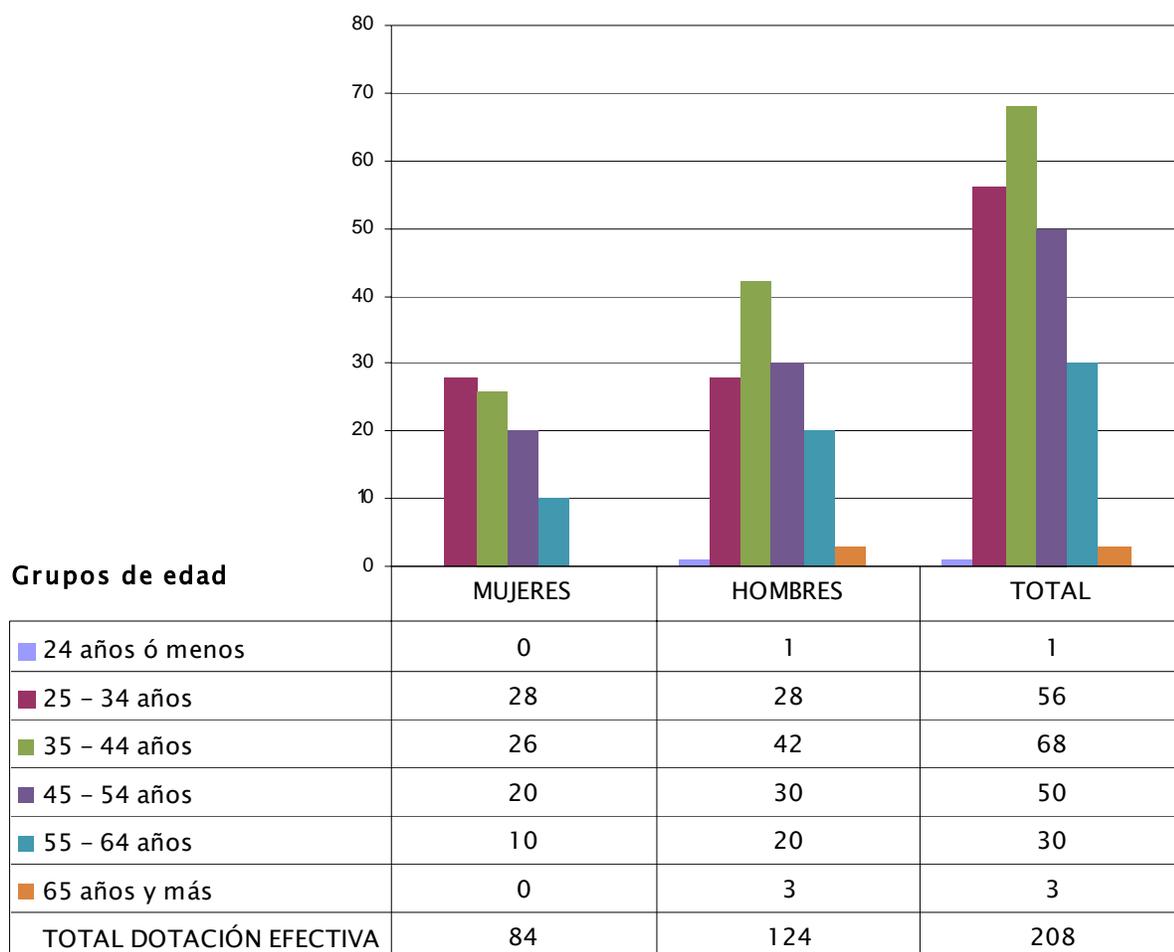


⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

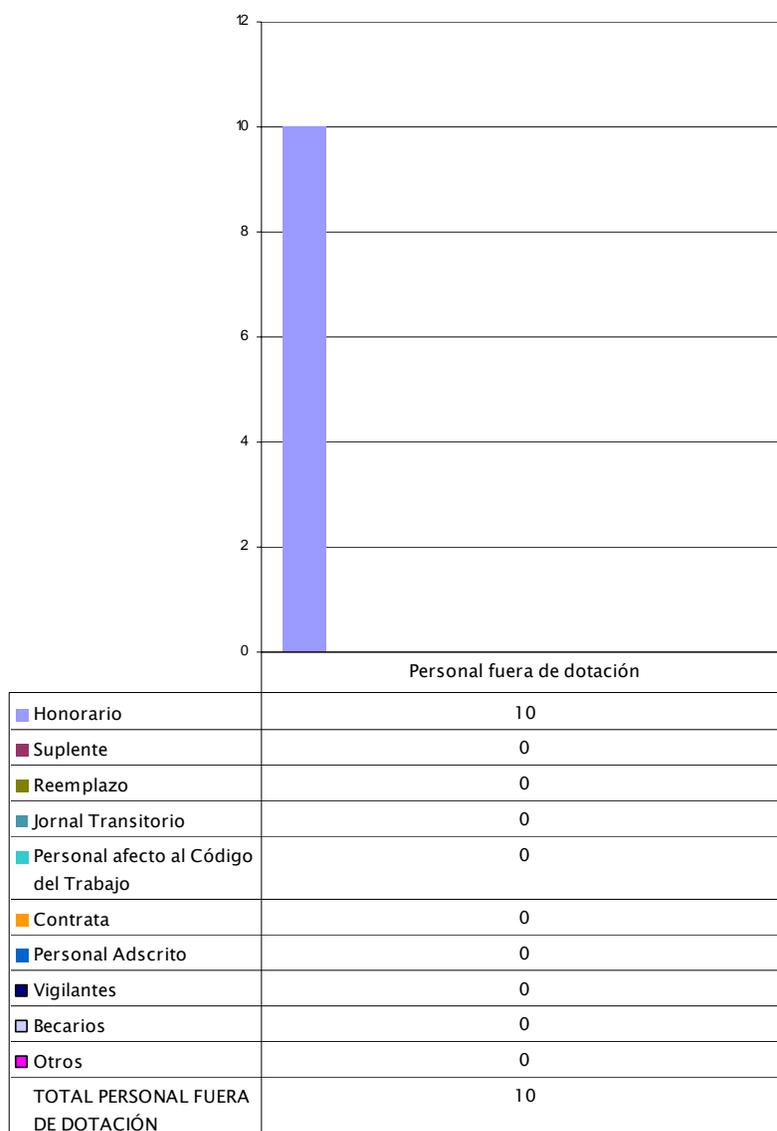
- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011⁸, por tipo de contrato



⁸ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹¹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹²	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100	100		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 ¹³ /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,8	8,7	78,5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	
Retiros voluntarios					
con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,9	3,4	173,3	
otros retiros voluntarios	(N° otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,4	5,3	82,6	
Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,5	0,0	---	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	100,0	127,8	78,3	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

9 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

11 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

12 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

13 Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	25,8	25,7	99,4	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	33,7	36,4	107,8	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	77,7	83,7	107,7	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	16,6	20,2	122,1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	0,0	---	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6	0,38	160,2	
Licencias médicas de otro tipo ¹⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,33	0,32	101,1	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,06	85,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3,81	4,33	88,0	
a. Evaluación del Desempeño¹⁷					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	39,8	27,9		

14 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

15 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

16 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

17 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	50,5	61,1		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
b.					
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

18 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

19 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁰	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	29.725.451	31.704.553	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.420	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	80.230	309.691	
INGRESOS DE OPERACIÓN	36.427	30.968	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.585.199	31.280.777	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.594	1.697	
GASTOS	30.059.864	34.420.102	
GASTOS EN PERSONAL	7.038.992	7.119.206	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.044.299	2.978.500	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.792	368.762	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.456	15.054	
INTEGROS AL FISCO	16.334.621	23.769.807	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.564	11.055	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.413.904	9.508	
SERVICIO DE LA DEUDA	142.237	148.210	
RESULTADO	-334.413	-2.715.549	²¹

b) Comportamiento Presupuestario año 2011.

²⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318

²¹ El resultado negativo que muestra este cuadro fue financiado con el Saldo Inicial de Caja aprobado por Ley de Presupuestos.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Su bt.	Item	Asi g.	Denominación	Presupu esto Inicial ²² (M\$)	Presupu esto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devenga dos (M\$)	Diferenc ia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	31.330.301	31.411.721	31.704.555	-292.834	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.420	81.420		
	01		Del Sector Privado		81.420	81.420		
		003	Administración de Fondos para Bonificación de Retiro		81.420	81.420		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	129.125	129.125	309.691	-180.566	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	43.644	43.644	30.969	12.675	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.156.307	31.156.307	31.280.778	-124.471	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	46.515	46.515	74.005	-27.490	
	99		Otros	31.109.792	31.109.792	31.206.773	-96.981	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.225	1.225	1.697	-472	
	04		Mobiliario y Otros	1.225	1.225	1.697	-472	
			GASTOS	34.719.761	35.865.024	34.420.117	1.444.907	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.771.726	7.392.908	7.119.217	273.691	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.153.941	3.282.985	2.978.505	304.480	22
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	368.773	368.762	11	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	368.773	368.762	11	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.722	15.722	15.054	668	
	01		Al Sector Privado	2.694	2.694	2.642	52	
		175	Instituto de Estudios Bancarios	2.694	2.694	2.642	52	
	07		A Organismos Internacionales	13.028	13.028	12.412	616	
		001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA	13.028	13.028	12.412	616	
25			INTEGROS AL FISCO	23.524.019	23.774.824	23.769.806	5.018	
	01		Impuestos	10.000	10.000	4.982	5.018	
	03		Excedentes de Caja	23.514.019	23.764.824	23.764.824		

²² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

²⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²⁵ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254.343	251.905	11.055	240.850
	04	Mobiliario y Otros	12.828	11.545		11.545
	05	Máquinas y Equipos	11.545	10.390	589	9.801
	07	Programas Informáticos	229.970	229.970	10.466	219.504
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		629.697	9.508	620.189
	02	Proyectos		629.697	9.508	620.189
34		SERVICIO DE LA DEUDA		148.210	148.210	
	07	Deuda Flotante		148.210	148.210	
		RESULTADO	-3.389.460	-4.453.303	-2.715.562	-1.737.741

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷	Notas
				2009	2010	2011	2011/ 2010	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)		AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁸)		-	-			No aplica
		[IP Ley inicial / IP devengados]		49,52	49,29	98,81	200,47	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)		[IP percibidos / IP devengados]		100,0	100,0	100,0	100,0	
		[IP percibidos / Ley inicial]		201,95	202,87	101,19	49,88	²⁹
		[DF/ Saldo final de caja]		2,60	2,90	8,52	293,79	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)		(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

²⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,047998253 y 1,03340318 respectivamente.

²⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

²⁹ El menor avance, se explica por el reconocimiento presupuestario del total de ingresos de esta SBIF en el año 2011, situación distinta a la de los años anteriores.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas			-165.243	-165.243
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios		-165.243	-165.243
Disponibilidad Neta		5.318.132	-2.685.579	2.632.553
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.318.132	-2.685.579	2.632.553
Extrapresupuestario neto		-206.507	135.274	-71.233
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	19	3.759	3.778
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-197.943	122.933	-75.010
216	Ajustes a Disponibilidades	-8.583	8.582	-1
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

³⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias³¹

No aplica

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ³⁴	Notas
	Inicial 2010 ³²	Final2010 ³³	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					No Aplica
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					No Aplica
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

³¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³² Corresponde al aprobado en el Congreso.

³³ Corresponde al vigente al 31.12.2010.

³⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

³⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁶

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2011 ³⁸	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ³⁹	Ejecución Año 2011 ⁴⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
31-02 PROYECTO	629.697.000	9.507.992	1.518%	629.697.000	9.507.992	620.189.008	41
31-02-004 Obras Civiles	626.095.000	9.507.992	1.518%	626.095.000	9.507.992	616.587.008	
31-02-005 Equipamiento	3.602.000		0.00%	3.602.000	0	3.602.000	

Nota

(1).- Este saldo de Iniciativa de Inversión se esta solicitando a Mideplan y Dipres, para continuar con el proyecto de remodelación del edificio Institucional.

³⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

³⁷ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

³⁸ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

³⁹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

⁴⁰ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

⁴¹ El proyecto de inversión para el año 2011 fue pospuesto para el año 2012, según mejor parecer de la Dirección Superior.

Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

No aplica.

Cuadro 10								
Otros indicadores de Desempeño año 2011								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas	
				2009	2010	2011		

Anexo 5 : Compromisos Gubernamentales

No aplica.

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2011			
Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁴

⁴⁴ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.

No aplica.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 13 Cumplimiento Metas de Eficiencia Institucional año 2010				
Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponde-rador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	4) Comprometer en la formulación presupuestaria del año siguiente las Definiciones Estratégicas del Servicio, identificando la misión, prioridades gubernamentales, objetivos estratégicos, productos estratégicos, gasto y nivel de actividad por producto estratégico, junto con los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, indicando para cada uno la meta, ponderación, supuestos válidos y producto estratégico al que se vincula.	50,00%	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	4) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	15,00%	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	4) Diseñar los mecanismos de selección de organismos capacitadores, considerando disposiciones del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas reguladas por la Ley de Compras y Procedimientos de la Dirección de Compras (ChileCompra) y lo definido en el Plan Anual de Capacitación y diseñar los mecanismos de identificación y selección de beneficiarios de la capacitación.	10,00%	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	3) Implementar el Programa de Trabajo para la ejecución del Plan definido y registrar los resultados de la implementación de los proyectos priorizados en el programa de trabajo anual en el Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos, considerando al menos los hitos desarrollados, las dificultades y holguras encontradas y las modificaciones realizadas respecto a lo programado.	25,00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100 %

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La SBIF no compromete Convenio de Desempeño Colectivo.

Cuadro 14				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷

⁴⁵ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

⁴⁶ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁷ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

La SBIF ha colaborado con el Ministerio de Hacienda en la revisión de diversos proyectos de ley como:

- Proyecto de Ley de Deuda Consolidada.
- Proyecto de Ley de Tasa Máxima Convencional.
- Proyecto de Ley General de Cooperativas.
- Proyecto de Ley Probidad en la Función Pública.
- Apoyo técnico para la generación del proyecto de modificación de la Ley General de Bancos y la Agenda de Mercado de Capitales.